



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00654-00
Demandante	María Fernanda Torres Méndez
Demandado	Marc Edward Boved
Decisión	Nombra Terna Partidores

Teniendo en cuenta que, no se ha aportado el trabajo de partición con las observaciones del Despacho, por los apoderados de las partes, y por solicitud de las mismas, se accede nombrar PARTIDOR para que realice el trabajo de partición y adjudicación.

Se nombra como partidores a los siguientes abogados de la lista de auxiliares de la justicia:

Nombre	Dirección	Teléfono
AGUDELO PEÑA JOSE GILDARDO	CARRERA 43 #36 SUR – 29, 205 ENVIGADO. josegagudelo@hotmail.com	6043333334, 6042859431 3127996246
AGUIAR MORALES MIRYAN	DILIGENCIAS JUDICIALES VIP S.A.S.CARRERA 40 #47 – 30 MEDELLIN. asesoriajuridica3637@gmail.com diligenciasjudicialesvip@gmail.com	6045877579 3004632174
ALVAREZ ARBOLEDA ANDRES BERNARDO	CARRERA 52 #50 – 25, 208 MEDELLIN. CARRERA 66C #32D – 27 MEDELLIN andresalvacc@gmail.com	3045296079 3175825275

El cargo será ejercido por quien comparezca primero a notificarse, comuníquese por intermedio de los interesados su designación conforme a lo previsto en la ley.

Se otorga al partidador un término de 10 días para que cumpla la labor encomendada.



NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZA

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ab750f36f47691fdcdddb98657cf26f078f02614a7cab061ad159f58fb310**

Documento generado en 17/08/2023 11:32:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>